



CSJCA024-975
Manizales, junio 6, 2024

Señor
JUAN MANUEL MONTES RAMÍREZ
Petionario
jmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales

Asunto: Respuesta petición de información del 6 de mayo de 2024

Cordial saludo:

En respuesta a su solicitud de información sobre cuántos cargos de Escribiente de Circuito de Centros, Oficinas de Servicios y de Apoyo Nominado, se encuentran adscritos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, en propiedad y en provisionalidad, y el tiempo que llevan en el cargo estos últimos, a continuación le informo:

Oficina	No. cargos	Tipo de nombramiento
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia Manizales	14	Propiedad
	3	Vacantes definitivas
Total	17	

Los 3 cargos en vacancia definitiva se encuentran provistos en provisionalidad desde el 2 de noviembre de 2021, 11 de enero de 2023 y 11 de enero de 2024, fechas en las cuales se presentó la renuncia de los servidores de carrera judicial que los ocupaban.

Atentamente,

FLOR EUCARIS DÍAZ BUITRAGO
Presidenta

M. P. FEDB / DMAG

Oficio CSJCAO24-975 Respuesta petición de información del 6 de mayo de 2024

Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales

<sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/06/2024 16:18

Para: Juan Manuel Montes Ramírez <jmontesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (93 KB)

OficioCSJCAO24-975.pdf;

Buenas tardes

Remito el oficio del asunto, por favor confirmar el recibido.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Flor Eucaris Díaz Buitrago

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.